

El trabajo DEX BBVA a OPPLUS-PTA Málaga

BBVA ha elegido el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, para crear un centro que gestionará gran parte de la operativa de las oficinas, el back-office. El modelo de futuro es un banco en el que la red de oficinas atendería solo aquello en que sea imprescindible la presencia del cliente. El resto pasaría a diversos niveles de externalización, según la complejidad de las tareas.

El caso DEX (y el back de Dinero Express) es el que abre la línea de “operaciones de alto valor”. El trabajo que se viene haciendo en BBVA pasa a OPPLUS, una empresa 100% BBVA, pero fuera del Convenio de Banca, posiblemente en el de Consultorías, que viene a suponer un 50% del de Banca. Este centro estará en “Campanillas”, como se conoce la ubicación del PTA en Málaga.

De momento –se pretende que funcione en Diciembre- tendrá una plantilla de 200 personas.



- De ellas, 130 serán nuevas contrataciones, para las que ya ha comenzado el proceso de selección, con anuncios en prensa. Se pide Licenciatura e Idiomas. Lo normal es que en Setiembre se termine la selección y en Octubre hagan los cursos de Formación.
- Las otras 70 procederán, provisionalmente, de BBVA. Son las personas que harán el “traspaso de conocimientos” y la dirección del Centro.

En BBVA son unas 300 las personas afectadas por el cambio. Para 230 se ofrecerán:

- Preferentemente Prejubilaciones. Naturalmente, voluntarias. CCOO contamos con un programa actualizado al Convenio 2007 para calcular las condiciones.
- O reubicaciones, en otros Servicios centrales o en la Red. Para estos nuevos destinos sigue contando el límite de 25 kms. del Convenio. Y con la previa Formación necesaria.

Para el personal al que se ofrezca el traslado a Málaga –aproximadamente 70- tendrán una “carta de circulación”, ya que no sólo se produce movilidad geográfica sino también cambio de empresa. La garantía de retorno será a los 12 meses, o a los 18 como máximo.



Para estos casos, CCOO reclamamos un Acuerdo colectivo, para garantizar:

- El salario de Convenio, los incrementos previstos, el fondo de pensiones y la cobertura de las contingencias de riesgo.
- Los Acuerdos colectivos BBVA, desde el de Igualdad (permisos, excedencias, etc.), al de Jornada (libranza de sábados, cómputo de vacaciones), pasando por el de Tarifas bancarias y Créditos o el de Beneficios Sociales.
- La garantía de retorno, en puesto de trabajo en el mismo centro o localidad, con equivalente cualificación profesional, y dentro del plazo previsto.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Julio 2007